



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 979

QUILLON, viernes 30 octubre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): QUINTANA MENDEZ NICOLE ALEJANDRA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 316.800
SON TRESIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NICOLE QUINTANA MENDEZ (NUTRICIONISTA) POR EL MES DE OCTUBRE/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 08. ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA . ENC. SRTA. ALEJANDRA LUNA P. (NUTRICIONISTA DEL CESFAM QUILLON). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana		352.000		
21411	Retenciones Tributarias			35.200	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			316.800	[REDACTED] C-0

TOTALES : 352.000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) [Signature]
06.11.15 - 12:19
SECRETARIO MUNICIPAL [Signature]
06.11.15

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA
		RECIBI CONFORME